Asunción, 20 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 591/2020

Señores
OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez
Teléf.: 021 326-5953
E-mail: licitaciones@oficompras.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 20 de may de 2020 14:04

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408. 2 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@oficompras.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

OFI COMPRAS.pdf
56 KB

Resolucion de Adj_428.pdf

Asunción, 20 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 592/2020

Señores
INTELFLY S.A
Teléf.: 0985 472640 – 061 509 090
E-mail: intelflysacde@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 20 de may de 2020 14:05

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408. 2 ficheros adjuntos

Para : intelflysacde <intelflysacde@gmail.com>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

INTELFLY S.A.pdf
57 KB

Resolucion de Adj_428.pdf

Asunción, 20 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 593/2020

Señores
PRINTEC S.A
Teléf.: 021 452757/9
E-mail: renato.ortellado@printec.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 20 de may de 2020 14:06

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408. 2 ficheros adjuntos

Para : renato ortellado <renato.ortellado@printec.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

PRINTEC.pdf
56 KB

Resolucion de Adj_428.pdf
122 KB

Asunción, 20 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 594/2020

Señores
A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas Valdez
Teléf.: 021 503378 / 0992 444797
E-mail: a-y-j-serviscom@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 20 de may de 2020 14:07

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408. 2 ficheros adjuntos

Para : a-y-j-serviscom@hotmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

AYJ.pdf
56 KB

Resolucion de Adj_428.pdf
122 KB

Asunción, 20 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 595/2020

Señores
Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.
Teléf.: 021 214.190
E-mail: licitaciones@multigraph.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Se adjunta Resolucion 428.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 20 de may de 2020 14:09

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408. 2 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@multigraph.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Se adjunta Resolucion 428.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Resolucion de Adj_428.pdf
122 KB

NAZARENO.pdf
37 KB

Asunción, 20 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 596/2020

Señores
BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez
Teléf.: 021 200.301 – 210.437
E-mail: licitaciones@bios.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Se adjunta Resolucion 428.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 20 de may de 2020 14:09

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408. 2 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@bios.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Se adjunta Resolucion 428.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

BIOS.pdf
36 KB

Resolucion de Adj_428.pdf
122 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Tetayguára mbaʼe

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 20 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 597/2020

Señores
ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco
Teléf.: 0973 864.894
E-mail: bgffcde@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Se adjunta Resolucion 428.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 20 de may de 2020 14:11

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408.

2 ficheros adjuntos

Para : bgffcde@hotmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Se adjunta Resolucion 428.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

ADJ. ND.pdf
38 KB

Resolucion de Adj_428.pdf
122 KB

Asunción, 20 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 598/2020

Señores
IN DESIGN S.R.L.
Teléf.: 021 334.025 – 0981 548.642
E-mail: licitaciones@indesign.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Se adjunta Resolucion 428.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 20 de may de 2020 14:11

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408. 2 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@indesign.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Se adjunta Resolucion 428.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

ADJ. IN DESING.pdf
36 KB

Resolucion de Adj_428.pdf
122 KB

Asunción, 20 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 599/2020

Señores
CMGV de Cristian Manuel González Viera
Teléf.: 0994 205998
E-mail: cmgviera@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Se adjunta Resolucion 428.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 20 de may de 2020 14:12

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408. 2 ficheros adjuntos

Para : cmgviera@hotmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Se adjunta Resolucion 428.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

ADJ. CMGV.pdf
37 KB

Resolucion de Adj_428.pdf
122 KB

Asunción, 20 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 600/2020

Señores
Data Systems S.A.E.C.A
Teléf.: 0994 205998
E-mail: datasys@data.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Se adjunta Resolucion 428.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 20 de may de 2020 14:13

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN SBE 07/2020 ID 375408. 2 ficheros adjuntos

Para : datasys@data.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 Adquisición de Productos de Papel, Resma de Hojas con Criterio De Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner ID N° 375408, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 428, de fecha 19 de mayo del 2020.

Se adjunta Resolucion 428.

Atentamente

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

ADJ. DATA SYSTEM.pdf
36 KB

Resolucion de Adj_428.pdf
122 KB